



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma escrita</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de julio de 2022, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.

En el proyecto de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Sevilla correspondientes a este año 2022, existen múltiples partidas que no quedan definidas de manera detallada en qué se van a gastar, sino que se comprenden bajo títulos que no permiten conocer cuál es el destino final del dinero presupuestado en cada una de ellas, aún atendiendo a la calificación del programa bajo el que se organizan las mismas, como por ejemplo aquellas comprendidas en el **programa 23118**, correspondiente *A LA UNIDAD CONTRA LA VIOLENCIA* dentro del Servicio de la Mujer.

En este sentido, es de especial interés de este Grupo Municipal conocer a qué acciones, trabajos y actividades se han destinado o se van a destinar las siguientes partidas presupuestarias

- · 70102 23118 48802 UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE 50.000,00 "
- · 70102 23118 48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA 170.000,00 "
- · 70102 23118 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 4.000,00 "
- · 70102 23118 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS 4.000,00 "
- · 70102 23118 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS 1.000,00 "
- 70102 23118 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES 200.000,00 "
- · 70102 23118 48101 PREMIOS 19.000,00 "
- · 70102 23118 48800 UNIVERSIDAD DE SEVILLA 50.000,00 "

Código Seguro De Verificación	4eleqc6xeCIn+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	07/07/2022 10:42:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4eleqc6xeCIn+dR3lGusxQ==		







En consecuencia, solicitamos que nos trasladen esta información, aclarando que queremos saber, de manera específica, qué trabajos se van a realizar con cargo a estas subvenciones y, en caso de que las mismas se realicen a través de empresas o entidades licitadoras, conocer cuáles han sido las empresas adjudicatarias de tales licitaciones en caso de que ya se haya adjudicado la correspondiente licitación. Asimismo, cuando se trate de las subvenciones, queremos conocer cuál es el objeto de la subvención y, aquellas que sean de libre concurrencia, cuál o cuáles han sido las entidades que han accedido a la misma, en caso de que el concurso para su adjudicación ya se haya celebrado.

Mª Cristina Peláez Izquierdo Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	4eleqc6xeCIn+dR31GusxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	07/07/2022 10:42:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4eleqc6xeCIn+dR3lGusxQ==		

